

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 4 de Octubre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.303

PARTE OFICIAL.

PLIEGO de condiciones generales que además de las económicas para el acto del remate han de regir en los contratos de arriendo de portazgos, pontazgos y barcajes.

7.º Si la creación de nuevos portazgos en la misma vía ocasionase reducción en el Arancel del portazgo anteriormente subastado, por disminuir la longitud de su zona ó tramo, el contratista podrá optar entre una rebaja proporcional en el precio del arriendo y la rescisión del contrato.

8.º A petición del arrendatario ó por conveniencia del servicio se podrá trasladar la barrera y oficina de recaudación sin alterar el arancel á diferente punto, situada á menos de dos kilómetros de distancia de aquel en que se establezca. En tal caso se aumentará ó rebajará el precio de arriendo por acuerdo de ambas partes, en proporción al beneficio ó al daño que haya de experimentar la recaudación por la mayor ó menor concurrencia. Si no existiese acuerdo no se llevará á cabo la traslación del portazgo.

9.º Si además de las exenciones ó rebajas de derechos que expresa este pliego en sus artículos 16 y 17 el Gobierno creyese justo ampliarlas ó otorgar otras, el arrendatario tendrá derecho á una reducción proporcional en el precio de arriendo. Para obtenerla habrá de presentar pruebas del perjuicio que se le irroga. El ingeniero jefe informará acerca del fundamento é importancia de dicho perjuicio, y propondrá la indemnización correspondiente, que el arrendatario aceptará ó rehusará. En uno y otro caso el expediente se elevará á la dirección general de Obras públicas, comercio y minas; el interesado en caso de negativa exponerá en el término de ocho días lo que á su derecho conviniere, y la dirección resolverá sin ulterior recurso.

Si la exención ó rebaja afectase á los productos del portazgo en mas del

10 por 100, á juicio del ingeniero jefe, procederá la rescisión del contrato si no hubiese acuerdo sobre el tanto de la indemnización.

18. El arrendatario se obligará á recaudar los derechos y recargos con estricta sujeción al Arancel que firmará, y del que se le entregarán ejemplares autorizados para fijar á la puerta y en el interior de la oficina.

11. Las autoridades locales, las parejas de la guardia civil y los capataces y peones camineros obligarán á pagar los derechos y recargos señalados en Arancel á todo transeunte que se niegue á satisfacerlos ó á dejar prenda si no tuviese medios de pagar.

La autoridad y sus agentes procederán, si ha lugar, á la detención y consiguiente juicio criminal de todo el que promueva escándalos, ejecute violencias ó incurra en falta ó delito penado en el Código.

12. Si el recaudador ó sus dependientes faltasen al decoro debido ó detuviesen mas de lo preciso á los transeuntes, les exigieran mayores derechos que los señalados en el Arancel ó les negasen recibo, incurrirán por la primera vez en la multa de 5 á 20 pesetas, la segunda en la de 50 á 150 pesetas, y la tercera en la de 200 á 400. Si aún reincidiesen, quedarán absolutamente inhabilitados para ejercer las funciones de sus respectivos cargos. El arrendatario responderá de las multas impuestas á sus dependientes; y en el caso de que fuese autor ó testigo impasible de las faltas, las multas que se le impongan serán dobles que las señaladas en este artículo.

La tercera multa llevará consigo la rescisión del contrato, con pérdida de fianza.

13. El arrendatario ó sus dependientes darán papeleta ó recibo, si se les pidiese, á todo transeunte que satisfaga derechos de portazgo. En dicho documento costará el nombre del portazgo, el día del pago, la cantidad cobrada y el número y nota del Arancel en que se funde la exacción.

14. Cuando por la ruina de una obra de fábrica ó por otra causa se interceptase el camino, interrumpiendo totalmente la circulación, quedarán en suspenso á petición del arrendatario y por acuerdo del ingeniero, los efectos del arriendo por todo el tiempo que dure la interrupción, prorogándose por un periodo igual la duración del contrato por la dirección general de obras públicas, comercio y minas

(Se continuará.)

FERRO-CARRIL DE LINARES

Á ALMERÍA.

ESTACION DE GUADIX.

(Conclusion).

4.º Que las necesidades de su agricultura ya dichas, reclaman con urgencia la importancia de las apatitas ó fosforito del cabo de Gata (Almería) y demás abonos orgánicos nitrogenados.

5.º La posibilidad de establecer varias industrias químicas auxiliares de las expresadas agrícolas é industriales.

6.º Que las turbas y demás carbones fósiles de que se hace mérito en este opúsculo, si se acierta á buscarlos y explotarlos, pueden dar un poderoso impulso á todas las industrias que se citan, y muy especialmente á la de hierro, materiales de construcción y artes cerámicas, que constituirían un gran ramo de riqueza y exportación.

7.º Que los dos importantes establecimientos de aguas minerales que tiene esta ciudad á su proximidad y partido, consideradas bajo el aspecto administrativo, constituyen anualmente una afluencia de viajeros; y por consiguiente, aumentan el comercio, bien-

estar y riqueza pública, además de su ya dicho objeto humanitario.

8.º Que las últimas mencionadas pequeñas industrias, agrícolas ó industriales, también aumentan la exportación, riqueza pública y bienestar de las clases pobres, de que muchos, no encontrando trabajo, tienen que emigrar en demanda de él á la Andalucía baja ó á la Argelia; ofreciendo este país el contraste digno de observación del filósofo, político y economista, de que, siendo el pueblo más sóbrio de España, con tantos elementos de riqueza naturales como quedan expresados, la agricultura, artes liberales, é industriales y comercio estén completamente paralizados, arrastrando una vida precaria, y no encontrando más que miserias por doquier.

9.º Que en los dos proyectos de vía férrea á Almería que han precedido al del Sr. Frias, hechos por ingenieros del mismo cuerpo y escuela, que suponen tanta suficiencia como el primero, atendiendo al principio que queda sentado de que las vías férreas son arterias principales de locomoción ó movimiento que ponen en comunicación las demás venas secundarias de la misma especie, el trayecto correspondiente á Guadix, ó pasa por su vega como pretende esta población, ó por los cerros de las cuevas de esta ciudad, teniendo por objeto ambos proyectos ponerse en comunicación con el mayor número de pueblos en su tránsito; y hacerse á la parte más occidental de esta población, cuya idea tiene la doble ventaja de buscar las faldas de Sierra Nevada en esta dirección, única posible y humanamente practicable de afrontar, acercándose á Granada,

—138—

pitán en cuya casa se hospedaban: su origen es bien oscuro. Desciende de los *alzados* del interior, fué cojido cuando tenía seis años, residiendo desde entonces en Abra, al cuidado del Jefe de la expedición militar que le aprehendiera, quien le educó con tanto esmero y le quería tanto, que al marchar á España le dejó confiados todos sus intereses para que les administrase hasta su vuelta. Es honrado, trabajador y de tan buenos sentimientos, que se desvive por rodear de comodidades á su anciana madre y á una hermanita que vinieron hacer tiempo en su busca, convirtiéndose á la religión á que ya pertenecía su hijo y hermano. Se espera á su señor; y creemos recompense su lealtad.

—Me interesa la historia de ese jóven, dijo Rosa.

—No es extraño: Aquí no hay una sola persona que no le distinga. Es guapo, generoso y de talento: su trato es tan agradable, que quien habla con él una vez se ve obligado á quererle.

—¿Y no tiene novia, preguntó Rosa?

—No se le conoce ninguna: las trata á todas con la misma galantería, es siempre amable, pero no se singulariza en sus atenciones.

—Es extraño: ¿y cómo se llama?

—Luis Dominguez.

—Mirad, mirad, gritaron varias; ha cogido otra.

—¡Bravo! ¡Bravo! dijeron todas.

IV.

El jóven volvió la cabeza hacia donde se hallaban las de Vigan, y al ver que aplaudían, pasó por delante de ellas saludándolas, y descubriéndose al darles las gracias.

Al fijarse en Rosa se detuvo un poco, y siguió su

—139—

carrera como distraído, volviendo la cabeza varias veces para verla mejor.

Rosa, que le seguía con la vista, observó aquella mirada; quedó toda turbada; bajando la vista en seguida, como si bubiese cometido una falta.

Luis había cojido ya cuatro sortijas; haciéndose admirar de todos por su gallardía y habilidad. Las llevaba en la punta de la caña; sin haberlas ofrecido á ninguna jóven, galantería que los demás se apresuraban á tener con sus favoritas.

Quedaba la sortija mas importante, la mas lujosa; comprada á escote por las hijas de los principales, y por ellas adornada. El que la cogiese obtenía un premio y el honor de ser coronado por la hija del Gobernadorcillo.

Todos los ginetes hacían prodigiosos esfuerzos por conseguirlas. Su cansancio fué en vano, pues Luis Dominguez que hasta entonces no había mostrado empeño por ella, la enartó al extremo de su caña con admirable destreza, yendo á escape tendido: este triunfo le valió espontáneos y frenéticos aplausos.

La hija del Gobernadorcillo le puso la vistosa corona del vencedor. Luis corrió en el acto hacia donde estaba Rosa, y con las maneras mas delicadas le dijo:

—Señorita, si fuera V. tan amable, tan atenta conmigo que se dignara aceptar la corona y sortijas que he ganado, yo me consideraría muy dichoso y se lo agradecería en el alma.

Rosa, llena de rubor, viendo fijas todas las miradas en ella, y sin saber qué hacer, nada contestaba.

Sus compañeras la indicaron que aceptase, y lo hizo, dando las gracias al galante jóven con una mirada mucho mas elocuente que todas las palabras.

Aquellos objetos le quemaban la mano: ella no sabía,

para que despues se ponga en comunicacion con ésta por el camino más corto y fácil de practicar, viniendo á resultar uniformes y solidarios los intereses de Guadix y de la célebre é histórica capital, cuyo engrandecimiento deseamos con igual avidez que el de nuestra natal ciudad.

10. Que no se concibe á qué principio sistemático de utilidad general obedece el proyecto en cuestion de que se trata, del Sr. Frias, en que partiendo esta vía de Linares, y tomando la direccion Noroeste, al llegar á este término se aproxima hácia la parte mas oriental de esta ciudad, alejándose varias leguas de Occidente, donde está ya evidenciado existen los intereses de las ya referidas ciudades y pueblos, para volver á tomar despues la direccion O. buscando las faldas occidentales (á Guadix) de Sierra Nevada, porque la naturaleza, á la que no puede contrarrestar, le obligue á tomar esta direccion, dando un salto innecesario de la sierra de Baza á la Nevada; más costosa su explotacion y la carencia de pueblos y agua, puesto que este terreno no servirá mas que para monte alto y bajo, y en cuya repoblacion están interesadas la agricultura, ganadería, riqueza, higiene, y hasta la felicidad material y moral de Guadix, no es el suelo suficientemente ólido para que permanezcan inmóviles las traviesas de los raíls de la vía, puesto que por unas partes se compone de rocas calizas, dolóminas, selenitosas y cretáceas que están continuamente en descomposicion grietándose, abriéndose y sfoliándose; mientras que por otros lados existen inmensas zonas de terrenos flojos, casi silíceos, que no ofrecen solidez ninguna á dicha vía: entanto que en los otros dos trazados que anteceden, y pasar por Guadix y su terreno eminentemente silíceo-arcilloso, mediante proceder de los pórfidos y rocas erup- tiva, compacta, análoga á su origen, como observamos y nos prueban nuestras carreteras, la explotacion ofrece mucho ménos costo que la primera, y demás, porque las leyes de la naturaleza así lo tienen determinado, siendo el hombre, cualquiera que sea su talla,

muy pequeño para contrarrestarlas.

Ramon Aparicio Requena.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 de Setiembre de 1877.

Muy señor mío: Sobre si ha sido por la tarde ó por la mañana cuando ha dimitido el Director del Tesoro señor Echenique, y sobre si las causas de esa dimision reconocen motivos de salud ó de otra índole, discutí con cierto interés la prensa madrileña como si no hubiese otros asuntos que reclamaran preferentemente el tiempo y el espacio que i- vierten así tan sin provecho.

No, por pasar á situacion pasiva el señor Echenique se han de remover los fundamentos de la sociedad española y há de zozobrar el bajel ministerial aunque tenga que echar mano de todos los remos para hacer la travesía. Otras cosas son mas graves que esas y le preocupan poco. Si los incidentes que acaban de ocurrir en el Consejo Supremo de la Guerra, tienen al gobierno, al decir de sus amigos, tan sin cuidado como si tal cosa no ocurriese, ¿cómo, por qué razon, ha de hacerle mella la salida de un funcionario, que por alto y respetable que sea, al fin puede ser reemplazado á gusto y satisfacción del gobierno? Pues qué; si tan necesarios fueran sus servicios, le hubiese admitido el señor marqués de Oroviola la dimision de su alto cargo?

El Sr. Echenique, por otra parte, ha hecho bien en dimitir si no estaba conforme, como parece, con el pensamiento del mismo con respecto á la cesantía de una parte muy numerosa del personal de la Direccion y á alguna de las operaciones de crédito de que se viene hablando estos dias. Pero ya sea fundada en esto ó en lo otro, ¿por qué, si el Sr. Echenique tiene la libertad de dimitir, no ha de tenerla también la dimision?

¡Ojalá que los demás asuntos fueran tan fáciles de arreglar como este! dirá para sí el gobierno. Y la verdad que tendria razon. El gobierno, por ejemplo, sabia bien que no puede separarse de lo preceptuado, en la ley de

presupuestos votada en Cortes por sí en Reus, Tarrasa, Sabadell, Béjar, Valencia y otros puntos se cierran la mayor parte de las fábricas de algodón, sedas y abaniquería que existen á causa de la crisis horrible porque atravesamos, y si, por otra parte, las lluvias aquí y la sequía allí destruye cosechas y arruina pueblos, ¿qué va á hacer ese gobierno para armonizar intereses tan opuestos como lo son los que se basan respectivamente en la proteccion y en el libre cambio? Y que su resolucion urge lo dicen las cartas que van llegando de provincias, la expectativa en que ven muchos para no comprometer sus caudales y lo demandan con una elocuencia aterradora esos centenares de brazos, hoy desocupados, que tendrán que apararse en la caridad pública si se ven privados del jornal diario.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

En el tribunal de Aix (Francia) se sigue un pleito que reviste cierto interés.

Una señora francesa y católica se casó en Turquía con un príncipe otomano de la religion griega ortodoxa, pero el casamiento sólo fué religioso y católico.

Algún tiempo despues esa señora se enamoró de otro hombre y quiso romper su matrimonio.

El patriarca griego le libó una certificacion, en la cual se declaraba que, segun los ritos ortodoxos, el matrimonio entró dos personas de distinto culto no impone obligacion alguna de derecho.

Provista de esta declaracion, la señora se presentó con el nuevo aspirante á su mano, que es francés y católico, al consulato de Francia para que se publicasen las amonestaciones; pero el consul se negó diciendo que estaba válidamente casada con el príncipe otomano del rito griego. ¿Tenia razon el consul? Esto es lo que se pleitea.

Citada ante la jurisdiccion consular de Constantinopla, el consul obtuvo un fallo favorable, del cual apelan ahora en Aix la señora y su pretendiente. Hay precedentes que hacen creer que perderán el pleito, porque segun la legislación francesa, la esencia del matrimonio es el consentimiento recíproco oficialmente consignado.

Segun leemos en un periódico del Perú, el distinguido literato D. Juan Martínez Villergas se halla actualmente en Huacho, lugar muy ameno inmediato á Lima, escribiendo su juicio crítico sobre los literatos hispano-americanos, con lo que quedaba desmentida la noticia de su inmediato regreso á Cuba.

Los tramvías de la ciudad de Nueva-York solamente, conducen todos los años de 165 á 170 millones de pasajeros.

TELEGRAMAS.

Paris 28.

Un despacho de Constantinopla confirma la retirada de Mehemet-Ali sobre posiciones mas favorable.

Una numerosa partida de pachibozouk el miércoles último batió á dos batallones y dos escuadrones rusos en Elena.

Constantinopla 29.

Una division del cincuenta egipcio, mandada por el príncipe Hassan, pasó ayer el Danubio, cerca de Silistria, penetrando en territorio rumano, con objeto de dificultar las comunicaciones del enemigo.

Viena 29.

Los turcos preparan un nuevo convoy, acompañado de grandes refuerzos, con destino á Plewna.

Los rusos han dispuesto el envío de nuevos refuerzos y de algunos cañones de grueso calibre.

Constantinopla 27.

El periódico oficial publica un telegrama de Osman-Baja diciendo que ayer fué atacado por considerables fuerzas, entre las cuales se hallaba la Guardia imperial.

Añade que el combate fué muy sangriento, siendo rechazado el enemigo, al cual se hicieron mas de 1.500 muertos.

Erzeroun 27.

Los rusos reciben considerables refuerzos.

Veintidós mil rusos han llegado á Biledwan.

Es inminente una gran batalla.

Bucharest 28.

Continúan los combates en las inmediaciones de Plewna.

Las fuerzas rusas en las cercanías de aquel punto ascienden á 100.000 hombres.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor nuestro: Rogamos á V. se sirva insertar en su apreciable periódico

-140-

no sé daba cuenta de lo que le pasaba; pero notó en su corazon algo extraño, algo desconocido, cuya causa no comprendia.

El recuerdo del gallardo jóven la preocupaba sin quererlo. Sus ojos lo buscaban maquinalmente entre la multitud que se iba, y no acertaba á moverse.

—¿No nos vamos? dijeron las demás.

—Vámonos, exclamó Rosa distraída.

Mientras merendaron en la casa donde se hospedaban la conversacion giró sobre los acontecimientos del dia.

Rosa no prestó atencion alguna, ni daba su parecer, pues no se oía otra cosa que lo referente al vencedor en el juego de la sortija, cuya fortuna ensalzaban. En seguida principiaron á cambiar de traje para ir al baile.

V.

Rosa se engalanó con esmero; se puso una preciosa saya de seda azul, y sobre ella un tapiz de seda ceñido con coquetería, camisa labrada con finísima piña, que segun moda del país, no pasa de la cintura, pañolito al cuello, también de piña, sujeto por un rico alfiler de brillantes; aretes, peineta, clavos y numerosas sortijas de igual clase; una bella gargantilla de perlas con crucecita de brillantes, y abanico de plata filigranada.

Su diminuto pie desnudo iba medio oculto en lindísimas chinelas bordadas de oro y con adornos en que abundaban perlas.

Algunas olorosas sampaguitas, artísticamente colocadas en sus cabellos, formando juego con los

-137-

Habó á sus padres y se determinó la ida á Bangued.

El viaje fué agradable, como indicaron las amigas de Rosa.

Fueron varias familias reunidas, hospedándose en la casa de un capitán de Bangued que las recibió con grandísimo agasajo, obsequiándolas cuanto pudo.

Lo primero que hicieron fué oír la misa mayor el dia de la fiesta, que se celebró con gran pompa, y terminada aquella, pasaron, en union de los principales del Abra, á saludar al Jefe de la provincia, acompañadas de música, segun costumbre. Despues fueron á besar la mano al párroco, y luego ocuparon la mañana en ver la comedia, escrita en lenguaje ilocano, espectáculo que encanta á los ilocos, y por el que se olvidan hasta de comer. La representacion fué vista con agrado y el bolbol-jagao ó payaso hizo las delicias del público. Por la tarde hubo carreras de caballos y juego de sortijas, espectáculo que les divirtió muchísimo.

Rosa estaba alegre, y sus amigas que lo conocieron, le decian:

—¿No es verdad que hemos hecho bien en animarte para que vieras? ¿Ves que divertido es esto?

—Sí, dijo Rosa y os lo agradezco. La comedia estuvo muy bien. El juego de sortijas está animadísimo, y me admira la destreza de aquel ginete que tiene cogidas t. es.

—¿Cual? le preguntaron.

—Aquel jóven que lleva gorra con plumas y banda azul.

—¡Ah! sí: es un gnopchico. ¡Y que buena figura tiene á caba lo! decia Tarsila admirada.

—Será hijo de algun principal, replicó Juanita.

—Nada de eso, interrumpió unas de las hijas del ca-

el adjunto comunico á que le queda
reconocidos sus atentos S. S. Q. B.
S. M.

Juan Pedro Padilla.

Antonio Garcia Menendez.

Rouquetas 30 de Setiembre de 1877.

Un suelto que en el periódico que tan acertadamente V. dirige apareció pocos días hace, con el epigrafe de *Cero y van tres* y en el que con referencia al acuerdo de la Comisión Provincial, publicado en el Boletín Oficial daba á conocer que por vez tercera se mandaba proceder á nuevas elecciones municipales en este pueblo, por haberse anulado las anteriores, consecuencia de los vicios y falsedades cometidas y que como una satisfacción á la vindicta pública se mandaba á la vez pasar el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia, contra los autores de los abusos cometidos entre los que aparecía en primer término responsable el Alcalde D. José Morales Sierra, que ha adquirido una triste celebridad en esta población y fuera de ella; y como estos hechos se han comentado de varios modos, nos es preciso dar á conocer la verdad, aunque solo sea á grandes rasgos para que la opinión pública los juzgue con imparcialidad y no quiera encubrirse con máscara de cuestión política, para atraerse el apoyo oficial, lo que es puramente local de moralidad y orden público, y por cuya causa la gran mayoría de los electores han hecho abstracción completa de ella, para fijarse, solo en el medio de normalizar, en lo posible, la administración municipal que desgraciadamente se encuentra en un estado lamentable; y si fuese cuestión política no sería ciertamente Morales el llamado á representarla, pues el que en 1868 se presentó como Radical, después adherido á la República y cuando los carlistas tomaron incremento quiso hacerse Presidente de la Junta Carlista, la cual no llegó á formarse en este pueblo, por que los poquísimos asociados, no quisieron ser presididos por él: que no es Alcalde de elección popular, sino nombrado por el Sr. Gobernador de la provincia en 1874, que cuando se anunciaba la restauración se hablaba de ella, sosteniendo públicas polémicas, creyéndola un absurdo: que el día que se cantó el Te-Deum en esta Iglesia parroquial por la proclamación de S. M. el Rey á que asistieron las autoridades y la mayor parte del vecindario, se escusó como Alcalde á pretexto de enfermedad y habiéndose convenido en que, con tan laudable motivo, se diese pan á los pobres por cuenta del Ayuntamiento, así como los gastos de la función; después de verificado se opuso á que se satisficiera su importe por la Corporación municipal teniendo que verificarlo á sus expensas el Diputado provincial por el Distrito D. Miguel Ruiz de Villanueva.

Sentados estos precedentes que demuestran patentemente no ser afecto, ni á la dinastía, ni á la situación, corroborando mas el haber votado él y sus parciales contra el candidato amigo del Gobierno en las últimas elecciones para Diputados provinciales, no tiene razón de ser el apoyo oficial de que tanto blasona, ni su continuación como Alcalde contra la voluntad de la inmensa mayoría del vecindario. Su carácter violento y descortés y su osadía, unido al desconocimiento de las leyes, hacen que con frecuencia atropelle los derechos y las personas de sus administrados, cobrando impuestos sin las autorizaciones debidas, sin atender justas reclamaciones tanto de los vecinos, como de la mayoría del Ayuntamiento, de que hace poco caso, que se malquiste con las autoridades locales y cuando por repetidas quejas motivadas, las autoridades superiores, le presentan algún servicio ó no contesta; ó lo hace de una manera inconveniente y por sus consecuencias ha sido apercibido, multado, suspenso y mandado procesar repetidas veces, cuyos procesos graves los mas se tramitan hoy en este Juzgado y Audiencia del territorio.

Pasemos ahora á la cuestión electoral presente pues en otras anteriores tiene historia larga. Convencido (por confesión propia) que el vecindario no le quería y que en la elección ordinaria era ciertamente vencido apesar de sus esfuerzos y coacciones de todo género, apeló al medio de dejar sin incluir en el padrón y listas, á una gran parte de los electores de las mayores contribuyentes, no publicadas, trató de alterar las horas de la elección y otras faltas graves, que reclamadas ante la Comisión Provincial produjo la nulidad y la suspensión del Alcalde, cuyo último estremo fué reclamada por la Diputación Provincial en pleno y por el Sr. Jefe Eco-

nómico, mandándose formar de nuevo las listas y libro de Censo, con arreglo á los legítimos documentos presentados por los electores y proceder á otra elección, y que el Alcalde de la Capital presidiese la mesa interina. Llegado el día señalado, al presentarse dicho Sr. Alcalde D. Juan de Oña á cumplir su cometido pidió la documentación electoral, contestándosele por el Teniente de Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento que ni se habían expuesto las listas al público, ni tenían documentación alguna, por que el Alcalde suspenso se las había llevado al ausentarse del pueblo, se vió por consiguiente en la necesidad de suspender el acto, dando cuenta circunstanciada al Sr. Gobernador que remitió los antecedentes á la Comisión Provincial, esta corporación acordó nuevo señalamiento para la elección y que pasase el tanto de culpa á los Tribunales. Se verificó la segunda elección cuando ya había conseguido el Alcalde su reposición, y apesar de la presencia del Sr. Alcalde de la Capital y un Delegado del Sr. Gobernador, volvió á cometer idénticas faltas, mutilando aun mas el libro del Censo, ue el que había presentado la vez anterior, causas por las que la Comisión Provincial, con una rectitud que la honra, acordó la nulidad de la segunda elección verificada, y pasar de nuevo el tanto de culpa á los Tribunales, por los hechos referidos, viéndose en la necesidad de mandar por conducto del señor Gobernador la lista certificada de «doscientos setenta y ocho electores» que tenían acreditado su derecho; y que el Alcalde había reducido á ciento veinte y dos, para que no hubiese pretesto alguno y se formase con ella el libro del Censo que debía servir para la tercera elección que se señalaba para los días veinte y siguientes de este mes. Los electores creyendo con esto asegurado su triunfo y su derecho, esperaban tranquilos el día de la votación para dar sus sufragios y elegir un Ayuntamiento que les librara de la calamidad que les aligía, pero no contaron ni pudieron calcular con un nuevo hecho inusitado en los fastos electorales, cual ha sido que al empezar la elección de la mesa bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Oña, Alcalde de la Capital, llegaron mas de treinta electores reclamando la cédula talonaria duplicada, por no haberse repartido la primera y la mesa interina se vió imposibilitada á facilitarla por aparecer cortadas de sus matrices ó talones, viéndose privados de poder depositar en la urna las candidaturas que llevaban apesar de estar inscritos en las listas y libro del Censo, protestando *invoce* en el acto, y después por escrito sobre este hecho grave y expresando, y consignando la candidatura que deseaban votar, que era la contraria á la que el Alcalde sostenía, la cual obtuvo una insignificante mayoría de siete votos apesar de las coacciones ejercidas; con el atropello contra el Juez Municipal y otro elector que puso en la cárcel pública, sin miramiento ni consideración á la autoridad que ejercitaba apaciguando los ánimos y amonestando prudentemente en virtud del auxilio que le habían reclamado algunos electores que se les dejase el paso franco de la escalera del colegio que tenían obstruida parientes y parciales del Alcalde, de los que los mas no eran electores y trasluciendo la tendencia de promover cuestiones para que el tan repetido Alcalde tuviese medios de constituir en prisión á los que le estorbasen, mas apercibidos se revistieron de prudencia y pudieron salvarse teniendo que ocultarse algunos y de cuyo atentado copocen ya los Tribunales, como cuestión de decoro de los mismos y en desagravio de la justicia ofendida.

No concluyó en esto la campaña última, sino que la Junta general de escrutinio no se ha constituido según la ley determina, quedando empatada la votación, de la Junta sin decidirse el fallo; siendo inútiles cuantas protestas se hicieron en contrario tanto por la mayoría del Ayuntamiento; como por los Secretarios y escrutadores, en cuyo estado, para que todo sea anómalo viene el expediente enalzada; por las justas reclamaciones hechas para el de la Comisión provincial de cuya rectitud é imparcialidad da que ha dado evidentes muestras, pade hoy la tranquilidad de un pueblo; así como del Sr. Gobernador de la provincia cuyo tacto y paternal autoridad puede influir mucho en evitación de los males que se presagian á quedar impune este nuevo escándalo por el estado de escitación de los ánimos, en vista de tan repetidísimos abusos.

Hemos cansado al público; pero como la tarea es interminable, por mucho que hemos querido condensar los acontecimientos, no ha sido posible, si habrá de darse una idea aproximada, debiendo advertir que, casi, cuanto se menciona en este comunicado consta en actas Notariales, en las electorales, en Tribunales Dependencias del Estado y en los de justicia.

GACETILLAS.

Efecto de la vigilancia ejercida por el Cuerpo de Carabineros, en esta Provincia, la renta de tabacos ha tenido un aumento desde Setiembre de 1876 á igual mes de 1877 de 4.330,003 reales; 28 cts.

Este elocuente dato demuestra la exactitud con que cumplo su cometido ese sufrido instituto, persiguiendo el fraude en la estensa zona que abarca esta Provincia.

D. E. P.—Ha fallecido en villa el rico propietario avecinado en Granada D. Francisco Godoy, padre político del Sr. D. Manuel de Castro, Marqués de Campo Hermoso, á quien, así como á su apreciable esposa y familia, enviamos el testimonio de nuestro pesar por tan sensible desgracia.

¡Seale la tierra leve!

De nuestro apreciable colega El Globo, copiamos el siguiente suelto en la seguridad de que nuestros lectores han de hallarle perfecta aplicación.

Conocido el estado actual de nuestra cárcel, nos permitimos llamar la atención del Sr. Juez de primera instancia por si creyese humanitario adoptar el sistema del Juez de Tajas á que se refiere la noticia:

«Refiera la *Gaceta de Quebec*, que un juez de Tejas que había condenado á muerte á un individuo llamado Jolin J lin, por asesinato, le dirigió las siguientes palabras: «El tribunal deseaba conservar la vida hasta la primavera próxima; pero va haciendo frío, mucho frío, y nuestra cárcel se encuentra en el estado mas deplorable. Ni quea un cristal en las ventanas, ni las chimeneas absorben el humo; además el número de presos es tal, que no podemos comprar mantas para todos. Por todos estos motivos y para abreviar en lo posible nuestros padecimientos; hemos terminado ahorcarnos mañana por la mañana a virtiendo lo que polreis á morzar primero y pñeros te acuerdo con el sheriff para escoger la hora que á entreambos os sea mas agradable.»

D. E. P.—Dice «El Eco» de Cartage:

«Hoy ha sido conducido á la última morada el Sr. Don Clemente Garcia de la Mata, persona muy conocida en los distritos menores de Cartagena y Almería, á cuya industria venta dedicado hace mas de treinta años; habiéndose consumido no solo su patrimonio sino tambien su salud de la que se encontraba notablemente resentido hace algun tiempo.

Retirado á una sala de distinguidos de nuestro hospital de Caridad; falleció ayer habiéndole hecho un entierro adecuado á su clase según expresa en cargo de su hijo político; ausente. Don Salvador Rapallo, al que como á toda la demás familia acompañamos en tan natural sentimiento.

Las señoras de Leipzig han formado una sociedad con el título de «La Sencillez.»

Su objeto no será otro que combatir el lujo.

Y generalizar el uso de telas baratas.

Hé ahí una gran noticia para los grandes «paganos» del siglo: los *papás* y los *maridos*.

Estoy seguro de que unos y otros van á ser hoy mismo á ofrecer novenas á todos los santos del Calendario, pidiéndoles que esa sociedad eche raíces y dé frutos.

Frutos, si señores, y no *camelos*, como otras.

Porque en punto á sociedades estamos ya muy *escamados*.

Hasta la conyugal es ocasionada á dar gato por liebre.

Yo, me declaro protector de la sociedad formada en Leipzig.

¡Guerra al lujo!

Con la hoja de parra, ó de higuera, tenemos bastante para vestir.

No es posible mayor economía ni mas modestia.

Creo que los moralistas que tantas jeremidas escriben contra el lujo, no desleñarán mi opinión.

Lo mas que les concedo es el percal para el verano y la bayeta para el invierno.

A malos tiempos, vestidos baratos.

Nada, que viva el percal, pues con él, siendo bonita, irá cualquiera pollita, derramando mucha sal,

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 4 de Octubre. Santo de hoy.—San Francisco de Asis, fundador.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Francisco, rito doble, color blanco.

Convento de la Purísima.—Por la mañana misa solemne con sermón; por la tarde última novena del Patriarca San Francisco.

San Pedro.—Por la mañana á las 9 misa solemne; A la oración dará principio la novena en honor del glorioso patriarca San Francisco de Asis, predicando en ella el Sr. Cura Económico de esta parroquia. En las demás iglesias á la oración rosario.

AVISO.

Establecida desde este día en las Casas Consistoriales, la Caja de fondos municipales, se avisa al público para su conocimiento, advirtiendo, que estará abierta todos los días no feriados, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

Almería 2 de Octubre de 1877.—Por disposición del Sr. Alcalde, Antonio Pérez S.rio.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran Café cantante establecido en dicho local.

Inauguración para mañana Viernes 5 de Octubre de 1877.

La empresa que ha tomado á su cargo este nuevo establecimiento, ha hecho cuantos sacrificios ha podido para presentar al inteligente público que lo favorezca un variado cuadro compuesto de reputados artistas de ambos sexos, los cuales alternarán con sus trabajos de 7 á 12 de la noche.

El público juzgará de los trabajos de dichos artistas, y los dueños suplican que se guarde el orden y compostura debido para mayor lucidez de los cantos y bailes, como igualmente de cualquier abuso que noten en el servicio, lo hagan presente á los dueños para su correctivo.

Para evitar abusos en los camareros, habrá tarifas colocadas en el local con los precios de los artículos que se expenden en el establecimiento.

Se sirven cenas por lista con toda economía.

NOTAS.—No se exige retribucion alguna en concepto de entrada y los concurrentes disfrutaran de estos espectáculos solo por el valor de los artículos que consuman.

El domingo próximo empezará sus trabajos la simpática artista Trinidad Cuenca.

Se dá á partido la jurisdicción de la mina «Frágata Victoria» sita en la Solana del Rio, término de Almóntez, que se encuentra inmediata á la Perla y Los amigos. Se admiten proposiciones por todo el presente mes de Octubre en el almacén de los Sres. Gimenez hermanos plaza de Marín y en Beires; casa de D. Sebastian Mora; y el 31 del mismo se adjudicará al mejor proponente en esta capital; si la proposición satisface á la junta.

VENTA DE BARRILES Y SERRIN.

Se venden medios Barriles de Roble Malagueños.

Tambien se vende Serrin de Corcho superior, todo á precios arreglados.

Informarán los Sres. Barron y compañía.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de Gonzales Zapata esquina de San Pedro, se ha recibido un gran surtido de huevos de vonito á 6 reales-libra.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.
Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Avila. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Batájoz. . . San Juan 32	Palma de . . . Bolsería, 18.
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria	Mallorca. . . Plaza del Castillo, 49.
Bilbao. . . Arenal, 16.	Pamplona. . . Corriño 2.
Búrgos. . . Espoñon, 44.	Salamanca . . . Sol, 39
Cáceres. . . Pintores, 23.	Sta. Cruz de . . . Cintería, 8.
Cádiz. . . Colameia, 20.	Tenerife. . . O'Donnell, 5.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. . . Baj° de la Misericordia, 4
Coruña. . . Real, 18.	Teruel. . . Nueva, 16.
Quenca. . . Carretería 107.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Gerona. . . Plaza de la Constitución.	Valladolid. . . Aceres de S. Francisco.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.	Vigo. . . Príncipe, 26.
Husiva. . . Concepción, 12.	Victoria. . . General Alava, 2.
Leon. . . Rúa, 13.	Zamora. . . Rencva, 18.
Lérida. . . San Antonio, 9.	Zaragoza. . . Alfonso I, 41.
Logroño. . . Mercado, 23.	Jaen. . . Maestra baja, 19.
Madrid. . . Carretas, 35.	
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.	

PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se espande el pan fino de

primera á 6 rs. las 8 libras; y 5 y medio las 8 libras de agua, también de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., las 8 libras.

Cada libra del pan indicado costará 6, 7 y 8 cuartos, llevando desde 1/2 hasta 7 libras.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipades, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pintoras preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos, de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, casa contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzon preparados para pintar al óleo y betun para guarnición.

También estan á la venta los polvos mata-moscas á seis cuartos el papel.

FABRICA DE AGÜARDIENTE DE OJEN UNICO LEGITIMO.

ANTONIO BARCELO.

Málaga.

Proveedor de la Real Casa Premiado en la Exposición Regional de L. oñ en 1876.

Su transparencia, su gusto, su aroma lo esmerado de su fabricación y las condiciones tónicas y fortificantes de este delicioso Aguardiente le hacen recomendable para toda clase de per-

sonas y en particular para aquellas de estómago debil y que hacen con dificultad sus digestiones.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abacá para minas, parrales, buques y nrrias, á precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas, casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERNI

GENERACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, ampines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almería, Gomez Talavera.